



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 098

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F. N°088/2005 del 22.04.2005, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Análisis Instrumental en el que resultó reelecto el profesor Aldo Rodríguez Espinoza; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; el Decreto U. de C. N°2003-107 del 07.05.2003; lo dispuesto en el Decreto N° 2002-093 de 14.05.2002 y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase Director del Departamento de Análisis Instrumental dependiente de la Facultad de Farmacia, al Sr. **ALDO RODRIGUEZ ESPINOZA**.
2. Dicho nombramiento se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 01 de mayo de 2005.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Servicios, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 29 de abril de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/Imm